

En el Cantón _____, a los _____, del mes de _____, del año _____

ACTA DE COMPROMISO, VOLUNTAD Y LIBRE CONSENTIMIENTO

PRIMERO: COMPARECIENTE.-

Yo, _____, portador de la cédula de ciudadanía Nro. _____, comparezco dentro del presente instrumento denominado "***ACTA DE COMPROMISO, VOLUNTAD Y LIBRE CONSENTIMIENTO***", en calidad de representante legal del menor _____, del _____ de la Institución Educativa _____.

SEGUNDO: BASE CONSTITUCIONAL Y LEGAL.-

La Constitución de la República del Ecuador prevé:

Art. 83.- Son deberes y responsabilidades de las ecuatorianas y los ecuatorianos, sin perjuicio de otros previstos en la Constitución y la ley: (...) 7. Promover el bien común y anteponer el interés general al interés particular, conforme al buen vivir. (...)

Art. 226.- Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución.

Art. 227.- La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación.

Art. 347.- Será responsabilidad del Estado:

(...) 2. Garantizar que los centros educativos sean espacios democráticos de ejercicio de derechos y convivencia pacífica. Los centros educativos serán espacios de detección temprana de requerimientos especiales. (...) 6. Erradicar todas las formas de violencia en el sistema educativo y velar por la integridad física, psicológica y sexual de las estudiantes y los estudiantes.

El Código Civil establece:

Art. 1461 .- Para que una persona se obligue a otra por un acto o declaración de voluntad es necesario: Que sea legalmente capaz; Que consienta en dicho acto o declaración, y su consentimiento no adolezca de vicio; Que recaiga sobre un objeto lícito; y, Que tenga una causa lícita. La capacidad legal de una persona consiste en poderse obligar por sí misma, y sin el ministerio o la autorización de otra.

El Código de la Niñez y Adolescencia señala:

Art. 39.- Derechos y deberes de los progenitores con relación al derecho a la educación.- Son derechos y deberes de los progenitores y demás responsables de los niños, niñas y adolescentes: (...) 5. Participar activamente para mejorar la calidad de la educación; (...)

Codificación de la Ley Orgánica de Educación Intercultural prescribe:

Art. 13.- Obligaciones.- La principal obligación del Estado es el cumplimiento pleno, permanente y progresivo de los derechos y garantías constitucionales en materia educativa, y de los principios y fines establecidos en esta Ley. (...) i. Erradicar todas las formas de violencia en el Sistema Educativo y velar por la integridad física, psicológica y sexual de la comunidad educativa, con particular énfasis en los estudiantes; (...) dd. Garantizar que todas las entidades educativas sean espacios libres de todo tipo de violencia, (...).

TERCERO: COMPROMISO LIBRE, VOLUNTARIO Y DE COMÚN ACUERDO.-

Con el objetivo de precautelar la integridad de los estudiantes de todos los sostenimientos, proteger su integridad, precautelar su seguridad y cumplir con la obligaciones que imponen la Constitución y la Ley, el Estado, a través de las competencias reconocidas en favor del Ministerio de Educación, Deporte y Cultura; Ministerio del Interior y, Policía Nacional, expidieron el denominado "Plan Escudo", que recoge la normativa y lineamientos de intervención en los casos y bajo las condiciones allí expuestos.

En consecuencia, a través del presente instrumento y, reconociendo mi deber de coadyuvar como integrante de la comunidad educativa, otorgo mi consentimiento de manera expresa, libre, voluntaria y, reconociendo que el mismo no adolece de alguna clase de vicio de consentimiento para que, la Autoridad de la Institución Educativa, en coordinación con miembros de la Policía Nacional del Ecuador y demás Autoridades competentes, realicen de manera aleatoria la revisión de toda clase de artículos personales de mi representado, dentro de los operativos preventivos de seguridad escolar orientados a garantizar la protección integral de los estudiantes y la prevención de riesgos, así como, para erradicar toda forma de violencia y garantizar espacios educativos seguros para la generalidad de la comunidad educativa.

En consecuencia, autorizo la participación de mi representado en dichos operativos de control, dejando expresa constancia que tengo a bien colaborar bajo el rol de corresponsable de la seguridad de mi representado en los operativos preventivos de control y seguridad que pudieran realizarse.

FIRMA DE VOLUNTAD:

Para constancia del presente instrumento suscriben los intervinientes:

F. _____
Representante Legal
CC. Nro. _____

F. _____
Rector de la Institución Educativa